Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Varona	Mosquera	Juan David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1002963545	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 12 AÑO 2001				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO		EMAIL	abogadojuandavidvarona@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2019
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL	07	2025	000
PREGRADO	10	X		DERECHO	01	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* AREA DE PENAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 Alcaldía de Popayán					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNITED WAY			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* LÓPEZ DE MICAY				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212337507	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JUIRDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO				*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	28	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ACCESO A SERVICIOS DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 Centro edificio el CAM				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	31	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	08	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ATENCION AL CIUDADNO	*DEPENDENCIA* AERA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 21 18 barrio sevilla				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán Cauca 24 / Septiembre / 2026.

Juan David Varona M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

POPAYAN, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 — *Ciudad y fecha*

IVAN DANIEL OVIEDO — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Uniautónoma
DEL CAUCA

Líderes, visionarios y emprendedores

Según resolución 12321 de Julio de 1979 y 677 de Abril de 2003
del Ministerio de Educación Nacional
Popayán, Cauca

Tiene el honor de otorgar

La Medalla al Mérito Académico

Como reconocimiento especial a la excelencia académica
durante sus estudios de pregrado a:

Juan David Varona Mosquera

1.002.963.545 de Popayán

Programa de Derecho

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 135 del Acuerdo 011 del 15 de febrero de 2017
del Reglamento estudiantil y la Resolución No. 088 del 27 de marzo de 2025.

Popayán, 4 de abril de 2025.

Rubén Darío Mantilla Sandoval
Rector

Hoover Hugo Paredes Mosquera
Secretario General

Uniautónoma
DEL CAUCA
Líderes, visionarios y emprendedores

ACTA DE GRADO 010

(04 de julio de 2025)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día cuatro (04) de julio de 2025, el señor Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

JUAN DAVID VARONA MOSQUERA

Cédula de ciudadanía No. 1002963545 de Popayán

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº. 0174 del 25 de junio de 2025, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N° 04411 del 08 de abril de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 070 Partida Nº 070 Folio Nº 007 del libro de Diplomas Nº 002.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES** 111545.

HOOVER HUGO PAREDES MOSQUERA
Secretario General

Powered by CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA
Vigilado Mineducación

Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Juan David Varona Mosquera

1.002.963.545 de Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Especialista en Derecho Penal

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Especialización

Dado en la ciudad de Popayán a los 4 días del mes de Julio de 2025
Registrado en el libro de Diplomas No. 002 Folio 007 Partida 070

Resolución 0174 del 25 de junio de 2025

Acta 010 del 04 de julio de 2025

Rubén Darío Materón Sandoval
Rector

Hoover Hugo Paredes Mosquera
Secretario General

070

Powered by CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA

Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Juan David Varona Mosquera

1.002.963.545 de Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Abogado

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Profesión

Dado en la ciudad de Popayán a los 4 días del mes de Abril de 2025
Registrado en el libro de Diplomas No. 002 Folio 003 Partida 029

Resolución 086 del 27 de marzo de 2025 Acta 008 del 04 de abril de 2025

Rosalba Dalila Montilla Sandoval
Rector

Hoover Hugo Paredes Mosquera
Secretario General

029

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Francisco Antonio De Ulloa

Municipio de Popayán - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán,
Según Resolución Número 139 del 06 de Agosto de 2003

Confiere a :

Juan David Varona Mosquera

T.I. No.1002963545 de Popayán - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Javier Jesús Pérez Burbano
C.c. No.87.710.803 de Ipiales (N)
Rector

María Del Socorro Botello Gordillo
C.c. No.34.541.870 de Popayán (C)
Secretaria

Dado en el Municipio de Popayán - Cauca, a los 29 días del mes de Diciembre del año 2019

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Francisco Antonio De Ulloa

Municipio de Popayán - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán,
Según Resolución Número 139 del 06 de Agosto de 2003

Confiere a :

Juan David Varona Mosquera

T.I. No.1002963545 de Popayán - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Javier Jesús Pérez Burbano
C.c. No.87.710.803 de Ipiales (N)
Rector

María Del Socorro Botello Gordillo
C.c. No.34.541.870 de Popayán (C)
Secretaria

Dado en el Municipio de Popayán - Cauca, a los 29 días del mes de Diciembre del año 2019

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **JUAN DAVID VARONA MOSQUERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1002963545,** se suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No 3125 DE 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar las actividades que demande la Dirección Territorial en marco a la labor de atención al ciudadano así como aquellas acciones jurídicas requeridas en la etapa administrativa y judicial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Atender y responder las consultas e inquietudes que presenten los ciudadanos en la oficina de la Dirección Territorial de la UAEGRTD, en relación con el derecho a la restitución, formalización, protección y/o cancelación de medidas de competencia de la entidad; así como, información sobre los trámites, procedimientos y entidades competentes, en temas relacionados con la atención a víctimas del conflicto armado.
2. Realizar el trámite de recepción y registro de las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), así como, de inclusión o cancelación de medidas de protección relativas al Registro Único de Predios Y Territorios Abandonados (RUPTA), conforme a los procedimientos establecidos por la UAEGRTD y la normatividad vigente. En las sedes territoriales de la URT como en las diferentes jornadas de toma de solicitudes en las diferentes regiones del país.
3. Gestionar y realizar la organización y conformación de los expedientes de cada solicitud que sea recibida en la Dirección Territorial, así como la adecuada actualización de los datos de los solicitantes en el sistema de registro cuando se cuente con información adicional para la actualización de datos personales, de conformidad con las directrices y normatividad interna relacionada con la conformación, actualización, custodia y archivo del expediente de restitución de tierras.
4. Realizar la proyección de respuesta a derechos de petición, acciones de tutela o cualquier otro requerimiento que se radique en las oficinas de la Dirección Territorial de la UAEGRTD, o que sean remitidos por entidades del Estado, de acuerdo con los procedimientos y términos establecidos por la normatividad vigente.
5. Realizar las actividades de apoyo requeridas por la Dirección Territorial en las labores inherentes al trámite de restitución de tierras, tanto en su etapa administrativa como judicial, así como, en las relativas al proceso de inclusión o cancelación de medidas de protección en el RUPTA, en el marco de la normatividad vigente.
6. Participar activamente y realizar acompañamiento a la Dirección Territorial en las acciones necesarias para recibir solicitudes y acopiar información requerida por la UAEGRTD en las comisiones de servicio que se requieran por parte de la Dirección Territorial.
7. Verificar y realizar la actualización del SRTDAF, así como el traslado de los documentos bajo su responsabilidad tanto para la etapa administrativa como judicial.
8. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 31 de mayo de 2025

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

FECHA DE TERMINACION: 15 de agosto de 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $15.023.750,

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $4.292.500,

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 26 de junio de 2025.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ.

Elaboró: Marcos Lastra.
Revisó: Nubia Vargas.

Personería
Municipal de Popayán

2026-00103

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL (E) DE POPAYÁN
CERTIFICA:

Que el señor **JUAN DAVID VARONA MOSQUERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.963.545 de Popayán (C), prestó sus servicios a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, de acuerdo con la siguiente información:

NÚMERO DE CONTRATO:	083-2025
FECHA DE INICIO:	28/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2025
DURACIÓN:	DOS (02) MESES
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES Y SOLICITUDES QUE SE REQUIERAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 5.400.000)
ACTIVIDADES:	1. Brindar apoyo en la recepción de quejas y reclamos presentados por cualquier individuo o institución ante la Personería Municipal de Popayán. 2. Brindar apoyo en la redacción y gestión de Derechos de Petición, y otros procedimientos tendientes a asegurar la protección de los derechos fundamentales presuntamente vulnerados, garantizando su tramitación de manera diligente. 3. Brindar apoyo en el diligenciamiento y seguimiento de matrices de información o informes requeridos. 4. Asistir a las reuniones que sean convocadas y estén relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos. 5. Las demás que se requieran dentro de la personería municipal de Popayán en cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma en Popayán a los DIECISEIS (16) días del mes de ENERO del año dos mil veintiséis (2026).

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Municipal de Popayán (E).
RESOLUCIÓN NÚMERO 20261100000055 DE 2026
(13-01-2026)

Proyectó: Daniela Zapata- Contratista PMP
Revisó: Andrés Bernal - Contratista PMP

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INOCENCIO VIVEROS (SIGLA FUMAMY)

NIT: 901.321.782-7

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN DAVID VARONA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.963.545 expedida en Popayán (Cauca) y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 458534 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales a nuestra entidad en calidad de **Asesor Jurídico**.

Que la prestación de servicios se desarrolló de manera continua durante un periodo de ocho (8) meses, comprendido entre el **1 de agosto de 2025** y el **31 de marzo de 2026**. Durante la ejecución de su vinculación contractual, el profesional adelantó, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- **Asesoría y acompañamiento legal**: Brindó orientación jurídica integral en asuntos laborales, civiles, contractuales y administrativos necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales.

- **Revisión y elaboración de convenios**: Elaboró, revisó y legalizó contratos, alianzas y convenios suscritos por la fundación con entidades públicas y privadas.

- **Gestión de cumplimiento normativo**: Veló por la observancia de la normatividad legal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro y los estatutos internos de la organización.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en López de Micay, Cauca.

Atentamente,

JHON EDWARD VIVEROS CANDELO
Representante Legal
C.C. 1.059.046.371 de López de Micay

FUNDACIÓN INOCENCIO VIVEROS *(Anteriormente Fundación Manos Amigas del Micay)* NIT: 901.321.782-7
Dirección: Vereda San José del Chiguero, López (Cauca)
Teléfono: 3212337507
Correo electrónico: fumamy2017@gmail.com

Edificio Plaza Caicedo, Oficina No. 703, Santiago de Cali (Valle del Cauca)
"CHENCHO Y SU LEGADO"
TODA LA GLORIA SEA PARA DIOS"

Personería
Municipal de Popayán

2026-2501

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN

CERTIFICA:

Que el señor JUAN DAVID VARONA MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.963.545 expedida en Popayán (C), presta sus servicios a LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	008-2026
FECHA DE INICIO	19/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19/07/2026
DURACIÓN	PRESTANDO SERVICIOS ACTUALMENTE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO ASISTENCIA A LA PERSONERÍA DELEGADA EN ASUNTOS PENALES EN LAS DILIGENCIAS QUE SE SURTAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 16.800.000)
ACTIVIDADES	1. Proporcionar asesoría legal en el trámite de peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes presentadas ante la Personería delegada para asuntos penales, cuando así se requiera. 2. Elaborar escritos de intervención procesal para la Personería delegada en lo Penal, según lo requerido, para asegurar el cumplimiento adecuado de la intervención del Ministerio Público en las actuaciones penales. 3. Brindar asesoría en la atención de las quejas presentadas por la presunta violación de los derechos de los ciudadanos con connotación penal, garantizando la efectividad de la protección de esos derechos. 4. Apoyar en el diligenciamiento de la información consignada en la matriz de seguimiento de actividades realizadas en la dependencia y demás informes que deben rendirse a las diferentes áreas. 5. Las demás actividades que sean asignadas por parte de la Personería Municipal de Popayán, y vayan encaminadas a cumplir su objeto contractual.

Para constancia se firma en Popayán a los TREINTA (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

IVÁN DANIEL OVIEDO
PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN

Proyectó: Zully Muñoz - Contratista-PMP
Revisó: Daniela Zapata - Contratista-PMP